



Al contestar cite este número



Radicado No:
20204600000017731

San José del Guaviare, 2020-11-20

Señores

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO
NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS

La ciudad

Asunto: INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019 y demás actos administrativos que la compilen, actualicen o modifiquen, la Dirección Regional Guaviare se permite realizar invitación a manifestar interés, para PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, en los Municipios de San José del Guaviare y Calamar, del Departamento del Guaviare, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

• **Lugar de Ejecución:**

El lugar de ejecución del contrato será en los Municipios de San José del Guaviare y Calamar, del Departamento del Guaviare. **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de San José del Guaviare del Departamento del Guaviare.

• **Tiempo de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

• **Valor aporte ICBF:** El valor del de los aportes del ICBF dispuestos para el contrato corresponde hasta la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.174.303.900)**, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

• **Número de cupos/UDS:**



MUNICIPIO	CUPOS	UDS
San José del Guaviare	204	17
Calamar	60	5

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa, estos documentos deberá consultarlos en la página web; <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primer-infancia>).

La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, se tendrán en cuenta los criterios de verificación y criterios de selección referenciados en la Resolución 5743 del 30 de octubre de 2020 y la Resolución 6028 del 18 de noviembre de 2020, las cuales modificaron el "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS HABILITADOS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES del capítulo iv "CONTRATACION DE INTERESADOS HABILITADOS" de la IP-003 de 2019, la cual se adjunta a la presente invitación.

CRITERIOS DE VERIFICACION

- 1-Capacidad residual de contratación
- 2-Talento Humano
- 3-Infraestructura
- 4-IDEAS (no aplica para interesados que no hayan suscrito contratos de aporte para la prestación de servicios de primera infancia)

CRITERIOS DE SELECCION

- 1-Experiencia en el territorio
- 2-Experiencia territorial adicional
- 3-Trayectoria y sanciones
- 4.Contrapartida (cuando aplique)

CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1-Valor técnico agregado (cuando aplique)
- 2-Discapacidad
- 3-Sorteo

Así mismo, bajo la gravedad de Juramento, en la manifestación de interés declararán que:

1. Tiene poder o representación legal para firmar y presentar la manifestación de interés.
2. Que la aceptación de manifestación de interés compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente representa.
3. Que ha estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de la invitación a manifestar interés según el asunto, renunciando así a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.



4. Que ha revisado, leído detenidamente las condiciones de la Invitación a Manifestar intereses según el Asunto por lo que manifiesta que ha entendido y las ha aceptado, por ello expresa que no contiene ningún error u omisión.
5. Que la entidad que representa no está incurso en causal alguna de liquidación o disolución.
6. Que reconoce la responsabilidad que le concierne en el sentido de conocer todas las características y especificaciones de la prestación del servicio y que se obliga en el evento de resultar seleccionado para contratar con la regional en asumir y garantizar todas las condiciones requeridas para la prestación del servicio contempladas en la invitación.
7. Que manifiesta que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser seleccionado.

Por último, adjuntar copia de la certificación expedida por la persona natural, representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal que tiene vinculadas personas con discapacidad y la certificación del Ministerio del Trabajo, la cual debe estar vigente al momento de la presentación de la manifestación de interés y adjuntar todos los soportes y declaraciones juramentadas solicitadas como soportes de los criterios de verificación y selección.

La manifestación de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo al correo electrónico Joaquin.Mendieta@icbf.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, es pertinente informar que el Centro Zonal de San José del Guaviare del ICBF Regional Guaviare, estará a cargo de la supervisión.

Atentamente,

JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Director ICBF Regional Guaviare

Anexos: Los referidos en el cuerpo de esta invitación.

Elaboró: Karen Yicela Conde Giraldo / Contratista Enlace Jurídico Primera Infancia
María Dey del Pilar Rodríguez Pinzón / Contratista Enlace financiera Primera Infancia
Revisó: Solmara del Carmen Herrera García – Coordinadora del Centro zonal de San José del Guaviare
Jose Luis Velasquez Soacha – Contratista de apoyo Jurídico Grupo de Gestión de Soporte

